

	FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN			CÓDIGO: FV-FO-021
				VERSIÓN: 1
	FECHA: 10/04/24			
Proceso: Formación para la Vida				
Documento de referencia: Procedimiento selección y admisión FV-PT-005				
Periodo académico (Identificar el periodo según corresponda)	2026-1		Denominación del Programa / Nivel de formación (Identificar la denominación del nivel de formación y del programa académico)	ADMINISTRACION PÚBLICA TERRITORIAL / Profesional Universitario
Lugar de desarrollo (Identificar el Municipio según oferta académica por periodo)	NARIÑO - ALTO PUTUMAYO-CETAP LINARES			
Identificación del Aspirante Inscrito (Identificar los datos del Aspirante inscrito, según corresponda con su registro en la respectiva etapa con sus resultados)			Resultados de las pruebas de selección y admisión (Registrar la información según corresponda por Aspirante inscrito (Admitido / No Admitido))	
No. Formulario (Registro Arca)	Apellidos y Nombres (Registro Arca)	Documento de Identificación (Registro Arca) - Dato número encriptado	Resultado Etapa # 2 Aspirantes inscritos admitidos (Admitido / No Admitido)	Etapa # 2 Registro de puntaje (Pruebas de selección Aspirante Admitido / Aspirante No Admitido)
206255	MUÑOZ PORTILLO MARTHA LUCIA	1004133xxx	ADMITIDO	66
204781	OTERO RUALES CLAUDIA DANIELA	1004598xxx	ADMITIDO	64,75
204615	ROSETO JUAN DAVID	1087789xxx	ADMITIDO	63,75
205769	DIAZ RIASCOS SANTIAGO FERNANDO	1087049xxx	ADMITIDO	63
204325	ACOSTA MORALES JAIR ANDRES	1233192xxx	ADMITIDO	60
206646	ACOSTA MORA DIANA CAROLINA	1004598xxx	ADMITIDO	59
205798	PORTILLA GUEVARA LUISA FERNANDA	1004598xxx	ADMITIDO	58,25
204171	CORDOBA GUERRERO YULIET ESTEFANY	1087049xxx	ADMITIDO	58
205504	BASTIDAS ACOSTA KEVIN DUVAN	1087049xxx	ADMITIDO	57
204633	ACOSTA VALLEJOS DIANA PATRICIA	1087049xxx	ADMITIDO	56,75
205787	DELGADO RUALES ANNY SOFIA	1004598xxx	ADMITIDO	55,75
205074	ANDRADE RODRIGUEZ EDWIN VICENTE	1087048xxx	ADMITIDO	55,25
205485	YELA BETANCUR YULIANA	1087046xxx	ADMITIDO	55,25
206021	CABRERA CORAL GEOVANA ANDREA	1087046xxx	ADMITIDO	53,5
204319	CORDOBA VALLEJOS MARLEN JULIETH	1087047xxx	ADMITIDO	53
205016	ZAMBRANO ZAMBRANO YENNY DEL CARMEN	1085319xxx	ADMITIDO	52,5
204629	PORTILLO CRUZ CARLOS ALBERTO	1087049xxx	ADMITIDO	50,75
205804	DELGADO RUALES EVELYN SOLANGIE	1087047xxx	ADMITIDO	50
205013	DIAZ IMBAQUIN YOFER STIVEN	1123204xxx	ADMITIDO	49
205201	PRADO LOPEZ ANA LUCIA	1085255xxx	ADMITIDO	47,84
204326	ZAPATA MORIANO NORVEY ALEXI	1087046xxx	ADMITIDO	47
204533	ROSAS SOLARTE JOHN ALVERT	1088731xxx	ADMITIDO	46,89
206188	ACHICANOY ZAMBRANO DIEGO ANDRÉS	1004234xxx	ADMITIDO	46,5
199548	ACOSTA SOLARTE OLGA LUCIA	1087046xxx	ADMITIDO	46,3
205720	BASTIDAS CUATIN MAICOL YAMID	1004598xxx	ADMITIDO	45,75
204306	SOLARTE ACOSTA YENY PAOLA	1087046xxx	ADMITIDO	44,01
206272	BOLAÑOS BOLAÑOS CRISTIAN FELIPE	1087047xxx	ADMITIDO	43,49
204314	ROMO ANDRADE MARIA JOSE	1080052xxx	ADMITIDO	42,5
205026	DIAZ IMBAQUIN JONATHAN DAVID	1123204xxx	ADMITIDO	42
204598	ENRIQUEZ LIMAS MARLEN YULIETH	1004598xxx	ADMITIDO	41,5
204961	CAMILA CARLOSAMA YUDY	1004234xxx	ADMITIDO	41
205927	PARREÑO LINARES ALBA LILIANA	1087047xxx	ADMITIDO	39,25
204829	ZAMBRANO MORA JOHANA SORLEY	1082657xxx	ADMITIDO	37,75
205492	PANTOJA ROJAS YULIETH ALEXANDRA	1087132xxx	ADMITIDO	37,38
204592	LOPEZ TRUJILLO MARIA ALEJANDRA	1087048xxx	ADMITIDO	34,5
205908	ACOSTA NARVAEZ YENIFER TATIANA	1087048xxx	ADMITIDO	32,75
OBSERVACIONES ETAPA #2: Nota: Conforme con la reglamentación establecida para la apertura de cohortes que estipula un número mínimo y máximo de cupos de estudiantes para autorizarlas (RESOL 1698 DE 18-12-2023), se autoriza para la sede académica NARIÑO - ALTO PUTUMAYO CETAP LINARES la apertura del programa ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL Cohorte 2026-1. Se autoriza y publica el presente listado conforme al número mínimo de aspirantes habilitados y admitidos para el correspondiente programa en la respectiva sede. Cada una de las sedes territoriales verificará dentro de los estudiantes admitidos la asignación de los cupos de admisión conforme con la aplicación reglamentaria del beneficio de exoneración para los siguientes grupos poblacionales: -Población vulnerable: Hasta 6 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción); -Autoridad electa Ley 1551 de 2012: Hasta 10 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Los demás admitidos de los anteriores grupos poblacionales que por su ubicación en la lista de admitidos no sean beneficiarios de las exoneraciones, mantendrán su cupo, como estudiante en condición regular. La elegibilidad se hará en estricto orden descendente, de acuerdo con los criterios de selección establecidos. Si alguno(s) de los aspirantes admitidos no formaliza la matrícula, los cupos serán provistos con estricto orden al listado. La ESAP confirmará la apertura de la cohorte 2026-1, en razón al número mínimo establecido de estudiantes matriculados por Programa / Sede Académica				